

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.262

Martes 30 de Septiembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2706671

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	961,24	1,0000
CORONA CHECA	46,36	20,7321
CORONA DANESA	150,99	6,3663
CORONA NORUEGA	96,31	9,9807
CORONA SUECA	102,03	9,4209
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	261,78	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	632,02	1,5209
DÓLAR CANADIENSE	690,79	1,3915
DÓLAR DE SINGAPUR	745,09	1,2901
DÓLAR NEOZELANDÉS	555,60	1,7301
EURO	1127,03	0,8529
FRANCO SUIZO	1205,47	0,7974
LIBRA ESTERLINA	1290,60	0,7448
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	290,84	3,3051
RINGGIT MALAYO	228,05	4,2150
RIYAL CATARÍ	263,72	3,6449
RIYAL SAUDÍ	256,33	3,7500
WON COREANO	0,69	1399,8800
YEN JAPONÉS	6,47	148,5900
YUAN	134,87	7,1274
ZLOTY POLACO	264,06	3,6402
DEG	1316,41	0,7302

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 29 de septiembre de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2706671

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl